



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

“Universidad Nacional de Córdoba –
400 Años de Trabajo Intelectual y Estudio”

MEMORÁNDUM N° 009/13

| | |
|---|---|
| <p>PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES</p> | <p>PRODUCIDO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI • SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LIC. ALICIA B. BONETTO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE |
|---|---|

ASUNTO: EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS, DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS Y DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

| CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS | |
|--|--|
| <p>Desde el 19 y hasta el 26 de noviembre de 2013, se <u>expondrán</u> (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las <u>Listas de Orden de Mérito Definitivas</u> (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos)</p> | <p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2014.</p> <p>Si el aspirante olvidó la clave y al inscribirse registró su dirección de correo electrónico, puede recuperarla a través de “olvide mi contraseña”. Caso contrario deberá concurrir a Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p> |
| <p>Desde el 19 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2013, se recibirán los <u>Recursos de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas</u> (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos) (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)</p> | <p>En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p> |

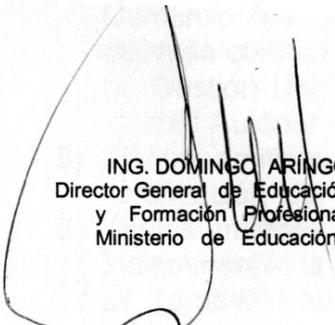
CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS

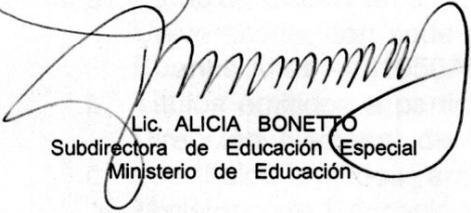
| | |
|--|--|
| Desde el 19 y hasta el 26 de noviembre de 2013, se <u>expondrán</u> (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las <u>Listas de Orden de Mérito de Traslados</u> | Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo , con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2014. |
| Desde el 19 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2013, se recibirán las <u>Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados.</u> (se adjunta Planilla) | Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar la <u>Planilla de Revisión de Puntaje (por duplicado)</u> en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba. |

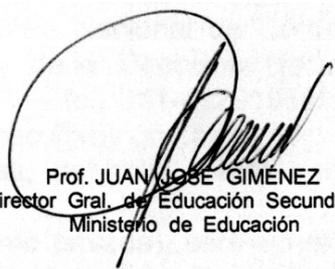
CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES

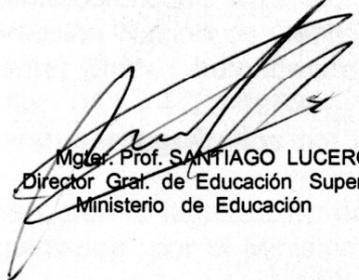
| | |
|--|--|
| Desde el 19 y hasta el 26 de noviembre de 2013, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Definitivas para cargos de Inspectores. | Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo , con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2014. |
| Desde el 19 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2013, se recibirán los <u>Recursos de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas para cargos de Inspectores.</u> (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración) | En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba. |

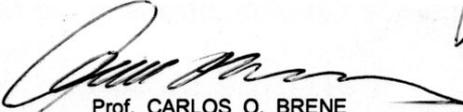
CÓRDOBA, 07 de noviembre de 2013


ING. DOMINGO ARÍNGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación


Lic. ALICIA BONETTO
Subdirectora de Educación Especial
Ministerio de Educación


Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación


Mgter. Prof. SANTIAGO LUCERO
Director Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación


Prof. CARLOS O. BRENE
Director Gral. de Educación de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

A los Sres. Vocales de la Junta de Clasificación
de la D.G.E.Sec.
Su despacho:

NOMBRES Y APELLIDO, D.N.I.Nº, con domicilio real en calle Nº., Bº de la ciudad de y constituyéndolo a todos los efectos legales en el mismo sitio, respetuosamente, ante esa autoridad administrativa, comparezco y digo:

Que vengo en tiempo y forma a interponer recurso de Reconsideración, en contra de la L.O.M. 201., por las consideraciones de hecho y derecho que seguidamente expongo.

Que en tiempo y forma me inscribí como aspirante para cubrir vacantes en los cargos dey en las asignaturas en el IPEM ..., en IPEM y en

Que Formulé reclamo y no se modificó mi puntaje (si hicieron reclamo)

Que al revisar la L.O.M. definitiva, encuentro que el puntaje otorgado no es el que corresponde porque no se tuvo en cuenta.....

Que ofrezco como prueba documental el Legajo que posee Junta de Clasificación sobre mis antecedentes

Por lo expuesto, y lo dispuesto en lo pertinente, por el Dcto Ley 214-E-63 y su modificatoria Ley 9822, Dcto 1325/10, Dcto. 7385/68 y Ley Pcial. Nº 6658, solicito:

- 1) Tengan por interpuesto el presente recurso de Reconsideración, en tiempo y forma.
- 2) Se tenga en cuenta la documental mencionada.
- 3) Previo los trámites de ley, haga lugar a lo solicitado, revisando y otorgando el puntaje que corresponda a los antecedentes que poseo.

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA

